

CARÁTULA DEL CRÉDITO

ESTA CARÁTULA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO NÚMERO **[# de prestamo]** DE FECHA **[Fecha que se transfirió el prestamo]** CELEBRADO ENTRE MONI PRÉSTAMOS ONLINE, S.A. DE C.V. (“MONI K”) Y **[nombre del usuario]** (EL “CLIENTE”).

Nombre Comercial del Producto: MONI K				
Tipo de Crédito: Crédito Simple.				
CAT Costo Anual Total	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DEL CREDITO	MONTO TOTAL A PAGAR	COMISIONES Montos y Cláusulas
Sin IVA, para fines informativos y de comparación [SISTEMA] % Sin IVA.	Ordinario: [SIST] % FIJO Moratorio: [SIST] %	[SISTEMA] Pesos M.N.	[SISTEMA] . Estimado según el contrato.	No aplica.
Metodología de cálculo de interés: Los intereses ordinarios que se devenguen conforme al presente Contrato se calcularán dividiendo la tasa de interés anual fija entre 360 (trescientos sesenta) días. El resultado será multiplicado por el monto insoluto del crédito y por el número de días efectivamente transcurridos.				
Plazo del crédito: [SISTEMA]				
Sus Pagos serán como siguen:				
<u>Número de Pagos</u>	<u>Monto</u>	<u>Cuándo se realizan los pagos</u>		
[SISTEMA]	[SISTEMA]	[SISTEMA]		
ADVERTENCIA: Cuide su capacidad de pago, generalmente sus pagos de créditos no deben exceder en conjunto del 35% de sus ingresos periódicos, los costos por mora son muy elevados. Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios. Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.				
Autorización: Los datos personales pueden utilizarse para mercadeo: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO				
Dudas, aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de dirigirse a: Domicilio: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 76 Int. 202, Colonia Lomas de Chapultepec I Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, México, C.P. 11000. Correo electrónico: contacto@monik.com.mx Página de Internet: www.monik.com.mx O en su caso a: PROFECO: Teléfono 01-800-468-87-22, Página de Internet: www.profeco.gob.mx				
ESTADO DE CUENTA/CONSULTA DE MOVIMIENTOS: Podrá ser consultado en cualquier momento vía Internet, ingresando a la cuenta del Cliente a través de la página www.monik.com.mx				
Datos de inscripción en el Registro Público de Contratos de Adhesión: En proceso de registro.				

Las partes conocen el contenido y alcance de la presente carátula y la firman de conformidad.

<p>MONI K</p> <p>_____</p> <p>Representante Legal</p>	<p>EL CLIENTE</p> <p>FIRMA ELECTRONICA</p> <p>Nombre: _____</p>
--	---

CONTRATO DE CRÉDITO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE MONI PRÉSTAMOS ONLINE, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “MONI K”, Y POR LA OTRA PARTE [Nombre del usuario], POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “CLIENTE”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. Declara MONI K, por conducto de su representante legal y bajo protesta de decir verdad:
- a) Que es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de la República Mexicana (“México”) y que su objeto social contempla la celebración del presente Contrato.
 - b) Que su representante legal cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente Contrato, mismas que a la fecha no le han sido revocadas, limitadas, ni restringidas en forma alguna.
 - c) Que su Registro Federal de Contribuyentes es el número MPO140616QQ7.
 - d) Que para los efectos de este Contrato señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 76 Int. 202, Colonia Lomas de Chapultepec I Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, México, C.P. 11000.
 - e) Que su página de internet es www.monik.com.mx (el “Portal”).
 - f) Que cuenta con las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas necesarias para garantizar la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos personales que el Cliente le entregue y aquellos que MONI K obtenga con motivo de la celebración del presente contrato.
 - g) Que conforme a los términos y condiciones contenidos en este Contrato, es su deseo otorgar al Cliente un crédito, conforme a los términos y condiciones del presente Contrato.
- II. Declara el Cliente, por su propio derecho y bajo protesta de decir verdad:
- a) Que es una persona física, mayor de edad, con la capacidad legal y suficiente para la celebración del presente Contrato y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave número **[RFC DEL USUARIO]**.

- b) Que para los efectos de este Contrato señala como su domicilio el ubicado en **[DIRECCION DEL USUARIO – Calle, Numero, Colonia, Municipio, Estado, CP, Pais]**.
- c) Que previo a la celebración del presente Contrato, el Cliente se registró en el Portal, dando de alta su usuario y contraseña, mismos que servirán como Firma Electrónica.
- d) Que toda la información y documentación proporcionada por el Cliente a MONI K en relación con este Contrato es verdadera, completa y precisa en todos sus aspectos materiales y que el Cliente no ha incumplido en divulgar cualesquiera circunstancias que puedan, si se divulgan, afectar negativamente la decisión de MONI K para considerar o no el otorgar el crédito objeto del presente Contrato al Cliente.
- e) Que cuenta con la solvencia económica suficiente para obligarse con MONI K, en los términos y condiciones del presente Contrato.
- f) Que solventará sus obligaciones con recursos provenientes de actividades lícitas.
- g) Que le ha sido proporcionada toda la información relativa al crédito objeto del presente Contrato y comprende el alcance de la misma.

Expuesto lo anterior, las partes acuerdan sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- MONTO Y UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO. Sujeto a los términos y condiciones de este Contrato, MONI K acuerda otorgar al Cliente y el Cliente acepta un Crédito por la cantidad de \$**[Cantidad de préstamo en numero]** (**[cantidad de préstamo en letra]** Pesos 00/100 M.N.) (el “Crédito”).

Las partes acuerdan expresamente que por el otorgamiento del Crédito, el Cliente se obliga a pagar a MONI K el importe del Crédito más los intereses correspondientes, en el entendido que no se generará cargo adicional alguno por concepto de comisión por apertura, gestión del crédito o cualquier otra.

SEGUNDA.- DISPOSICIÓN. El Cliente dispondrá del Crédito en una sola exhibición mediante transferencia electrónica de fondos que MONI K realice a la cuenta CLABE (Clave Bancaria Estandarizada) número **[Numero de cuenta CLABE]** del Banco **[banco de cuenta CLABE]**, misma que se encuentra a nombre del Cliente, quien es el único titular de la misma (la “Cuenta del Cliente”).

Se entenderá que el Cliente dispuso del Crédito, una vez que MONI K haya depositado en la Cuenta del Cliente el monto del Crédito. El comprobante de dicha operación hará las veces del recibo más amplio y suficiente que en derecho proceda.

El Cliente tendrá el derecho de cancelar el presente Contrato sin responsabilidad alguna y sin cobro de comisiones en cualquier tiempo, siempre y cuando no haya dispuesto del Crédito.

TERCERA.- PAGO DEL CRÉDITO E INTERESES. Las partes acuerdan expresamente que el Cliente pagará los montos que se indican en la Carátula del Crédito conforme a la siguiente tabla de amortización:

Número de Pagos	Monto de Pago				Fecha de Pago
	Suma Principal	Intereses Ordinarios	Intereses Moratorios	Total	
1	[SISTEMA]	[SISTEMA]	[SISTEMA]	[SISTEMA]	[SISTEMA]
2	[SISTEMA]	[SISTEMA]	[SISTEMA]	[SISTEMA]	[SISTEMA]

(a) Costo Anual Total. El costo anual total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales, es el indicado en la Carátula del Crédito. Dicho costo se establece para fines informativos y de comparación e incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes al crédito.

(b) Intereses Ordinarios. El Cliente pagará a MONI K intereses ordinarios sobre la suma principal insoluta del Crédito, sin necesidad de previo requerimiento, conforme a lo establecido en la Carátula del Crédito, a una tasa de interés anual igual a [SISTEMA]% (“Tasa de Interés Ordinaria”). Los intereses serán pagaderos en la fecha indicada en la Carátula del Crédito. Los intereses ordinarios que se devenguen conforme al presente Contrato se calcularán por los días efectivamente transcurridos sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días. MONI K no podrá exigir por adelantado el pago de los intereses generados, el pago de los mismos será exigible únicamente a su vencimiento.

(c) Intereses Moratorios. En caso de mora en el pago de cualquier cantidad pagadera (excluyendo intereses) conforme al presente Contrato, se causarán intereses moratorios sobre dicha suma desde el día siguiente al de su vencimiento hasta el de su pago total, a una tasa de interés anual igual a [SISTEMA]% (“Tasa de Interés Moratoria”). Los intereses moratorios se calcularán dividiendo la Tasa de Interés Moratoria aplicable entre 360 (trescientos sesenta) y el resultado se aplicará a los saldos insolutos y vencidos por los días efectivamente transcurridos hasta el día en que sean pagadas las cantidades vencidas, resultando así el interés moratorio diario que el Cliente se obliga a pagar a la vista.

(d) Cartera Vencida. MONI K considerará el Crédito como cartera vencida si han transcurrido 35 (treinta cinco) días naturales desde la Fecha de Pago acordada sin que el Cliente haya efectuado el pago correspondiente.

(e) Forma de Pago. El Cliente efectuará todos los pagos de principal, intereses y cualquier otra suma pagadera respecto del Crédito, el día en que venza el pago de que se trate mediante la domiciliación de dichos cargos a la Cuenta del Cliente.

Para efecto de lo anterior, en este acto el Cliente autoriza a MONI K a realizar la domiciliación del Crédito, de acuerdo con el plan de pagos establecido en la Carátula, con cargo a la Cuenta del Cliente, tal y como se establece en el “Formato para solicitar la Domiciliación” que se adjunta al presente Contrato como Anexo “1”.

En el supuesto de que la fecha en que deba realizarse algún pago de principal, intereses o cualquier otro concepto de conformidad con el presente Contrato, fuere día inhábil bancario, la fecha de vencimiento de dicho pago se anticipará al día hábil bancario inmediato anterior.

Las partes acuerdan que el Cliente podrá solicitar en cualquier momento la cancelación del servicio de domiciliación, sin responsabilidad alguna para MONI K ni para el Cliente, para lo cual deberá seguir el proceso que MONI K le indique.

En caso que el Cliente haya solicitado la cancelación del servicio de domiciliación, o bien en caso que el saldo en la Cuenta del Cliente sea insuficiente para cubrir el pago correspondiente, MONI K podrá otorgar al Cliente las siguientes opciones de pago: i) mediante abono en la cuenta No. 0103046621 o cuenta CLABE 012180001030466217 de BBVA Bancomer, S.A., mismas que MONIK tiene aperturadas a su nombre (la “Cuenta de Pago”); o en su defecto, ii) mediante pago en las tiendas de conveniencia denominadas “Oxxo” o “7Eleven”.

(f) Prelación. La aplicación de pagos que efectúe el Cliente a MONI K será para cubrir sus adeudos en el orden siguiente: (i) impuestos; (ii) intereses moratorios; (iii) intereses ordinarios; y (iv) capital vigente.

(g) Buró de Crédito. El Cliente autoriza a MONI K para que lleve a cabo las investigaciones y consultas que considere necesarias sobre el comportamiento e historial crediticio del Cliente con cualquiera de las Sociedades de Información Crediticia autorizadas. El Cliente tiene conocimiento de la naturaleza y alcance de los reportes de crédito que generan las Sociedades de Información Crediticia y está de acuerdo en que cualquier incumplimiento a sus obligaciones de pago, será registrado por MONI K ante las mismas.

CUARTA.- DESTINO. El Cliente destinará la totalidad del Crédito a fines lícitos y reconoce que MONI K bajo ninguna circunstancia será responsable por el uso que el Cliente dé a los recursos del Crédito, por lo que se obliga a sacarlo sacar en paz y a salvo de cualquier contingencia, reclamación o gasto ocasionado por dicho uso.

QUINTA.- IMPUESTOS. Las partes acuerdan expresamente que cada una de ellas será individualmente responsable del cumplimiento de sus respectivas obligaciones fiscales, así como del entero de los impuestos y demás contribuciones causadas por virtud del presente Contrato, en los términos de las leyes aplicables. Por lo tanto, ninguna de las partes será

considerada como obligada solidaria respecto de la otra parte en lo que se refiere a dichas obligaciones de carácter fiscal.

SEXTA.- VIGENCIA. Este Contrato estará vigente hasta en tanto el Cliente haya liquidado a MONI K la totalidad del Crédito, así como cualquier otra cantidad a cargo del Cliente derivada del presente Contrato, dentro de las que se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa, pago de intereses, ya sean ordinarios o moratorios. En consecuencia, el Cliente podrá dar por terminado el Contrato en cualquier tiempo, mediante el pago de las cantidades adeudadas.

Las partes acuerdan que si el Cliente paga el Crédito conforme a lo acordado y cumple con todas las obligaciones a su cargo conforme al presente Contrato, podrá solicitar a MONI K la renovación del Crédito y el aumento del importe del mismo.

El Cliente podrá solicitar esta renovación a través del Portal o bien mediante correo electrónico a la siguiente contacto@monik.com.mx. En caso que MONI K acepte la solicitud del Cliente, le enviará por correo electrónico un nuevo contrato, detallando los términos y condiciones aplicables a dicho crédito.

SÉPTIMA.- PAGOS ANTICIPADOS. El Cliente tendrá el derecho de pagar anticipadamente el Crédito, ya sea total o parcialmente, sin pena alguna, en cualquier momento, debiendo notificar a MONIK al correo contacto@monik.com.mx. su intención de hacer un pago anticipado del Crédito y el monto del mismo.

Lo anterior, con la finalidad que en caso que el Cliente pretenda pagar la totalidad del crédito, MONI K pueda confirmar el monto a pagar, considerando que dicho monto se calcula con base en la tasa de interés diaria estipulada en la Carátula del Crédito, en función de los días transcurridos entre la fecha de Disposición del Crédito y la fecha de pago total del mismo. Asimismo, en caso de pago parcial anticipado, MONI K recalculará los montos de las parcialidades restantes, considerando el monto del pago anticipado realizado por el Cliente.

OCTAVA.- ESTADOS DE CUENTA. El Cliente podrá consultar su estado de cuenta, en cualquier momento y sin costo alguno, en el Portal. Para acceder a su estado de cuenta, el Cliente deberá ingresar su usuario y contraseña, mismos que obtuvo al momento de registrarse en el Portal.

Una vez que el Cliente realice el pago del importe adeudado, MONI K pondrá a disposición del Cliente, a través del Portal, un estado de cuenta final en el que se haga constar la inexistencia de adeudos entre las partes.

NOVENA.- VENCIMIENTO ANTICIPADO. MONI K se reserva la facultad de dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del importe del Crédito, sus intereses, así como cualquier otra cantidad que pueda ser exigible por MONI K en virtud del presente Contrato, sin necesidad de declaratoria judicial y/o requisito o trámite previo alguno, si el Cliente faltare al cumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contraídas por virtud de este

Contrato, o además en los casos en que la ley así lo previene o en cualesquiera de los siguientes supuestos, salvo que exista consentimiento previo y por escrito de MONI K que lo releven de su cumplimiento:

- a) Si el Cliente hubiere hecho alguna declaración falsa en el presente Contrato, o posteriormente, que a juicio de MONI K haya sido determinante para el otorgamiento del Crédito, así como en el caso de que hubiese omitido proporcionar datos e información a MONI K que, de haberse proporcionado, este último habría negado el otorgamiento del Crédito.
- b) Si el Cliente dejare de efectuar, en forma total, uno o más de los pagos que se obliga a realizar conforme al presente Contrato, sean estos de capital, intereses u otros accesorios.
- c) Si el Cliente fuere declarado en concurso mercantil o quiebra, o se viera involucrado, directa o indirectamente, en cualquier procedimiento judicial.
- d) Si el Cliente deja de cumplir con cualquier otro crédito que le hubiere otorgado MONI K o cualquier tercero, o en general se dé por vencida anticipadamente cualquier obligación a plazo que tenga el Cliente con MONI K o con cualquier tercero, por causas imputables al Cliente.

DÉCIMA.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. El Cliente se obliga a cumplir íntegramente las obligaciones que contrae, aún en caso fortuito o de fuerza mayor y acepta expresamente esta responsabilidad.

DÉCIMA PRIMERA.- ACLARACIONES, INCONFORMIDADES Y QUEJAS. Si el Cliente desea presentar alguna solicitud, aclaración, inconformidad o queja en relación con el Crédito, podrá hacerlo mediante cualquiera de los siguientes procesos:

1. Enviar un escrito libre al Centro de Atención MONI K en que se narren los hechos que originan la solicitud, aclaración, inconformidad o queja. Dicho escrito deberá incluir fecha, nombre, firma y datos de contacto del Cliente (domicilio, teléfono y correo electrónico), así como el número de Contrato que se señala en la Carátula del presente instrumento y número de cuenta CLABE. Dicho escrito deberá presentarse en el domicilio del Centro de Atención MONI K ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 76 Int. 202, Colonia Lomas de Chapultepec I Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, México, C.P. 11000, con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

2. Ingresar al Portal con su usuario y contraseña y enviar la consulta a través del mismo, proporcionando la información que el sistema le requiera.

En ambos supuestos, MONI K le asignará un número de folio para dar seguimiento al asunto, obligándose a dar respuesta a la consulta realizada, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la recepción de la misma. La respuesta de MONI K podrá comunicarse

por correo electrónico, vía telefónica o bien, se acordará una reunión con el Cliente en el Centro de Atención MONIK, dependiendo de la gravedad del asunto de que se trate.

3. Presentar la aclaración, inconformidad o queja a través de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, con domicilio en Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, CP 06140, Del. Cuauhtémoc, México, Distrito Federal; teléfonos (55) 5625 6700 o 01800 468 8722 y página web www.profeco.gob.mx.

DÉCIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES. MONI K podrá modificar el presente Contrato en cualquier tiempo, obligándose a notificar por escrito al Cliente sobre las modificaciones realizadas, con al menos 30 (treinta) días naturales de anticipación a la entrada en vigor de las mismas. En caso de que el Cliente no esté de acuerdo con las modificaciones realizadas, podrá solicitar la terminación del Contrato, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Sexta anterior, sin más responsabilidad que cubrir el adeudo generado.

DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN. Las partes acuerdan expresamente que el Cliente no podrá ceder o transmitir en forma alguna los derechos y obligaciones a su cargo derivados del presente Contrato. Por su parte, MONI K podrá ceder o transmitir en cualquier forma, los derechos y obligaciones a su cargo derivados de este Contrato a cualquier tercero, incluyendo sin limitar los derechos para el cobro del Crédito, aún antes del vencimiento del mismo, para lo cual el Cliente en este acto otorga su autorización.

DÉCIMA CUARTA.- DE LOS DATOS PERSONALES. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y su reglamento (“Ley de Datos Personales y Reglamento”), las partes expresamente acuerdan que cualquier dato personal (según dicho término se define en la Ley de Datos Personales y su Reglamento) que reciba MONI K, incluyendo los datos del Cliente, serán tratados siempre y en todo momento de manera confidencial de conformidad con lo previsto en la Ley de Datos Personales y su Reglamento.

El Cliente, por su propio derecho, mediante su firma electrónica en el presente Contrato autoriza la transmisión de los datos personales que haya otorgado a MONI K por cualquier medio, a cualquier Sociedad de Información Crediticia, incluyendo sin limitar al Buró de Crédito. El Cliente tendrá todos los derechos respecto de dichos datos personales que la Ley de Datos Personales y su Reglamento le otorgan.

En adición a lo anterior, en este acto el Cliente declara conocer y aceptar el Aviso de Privacidad de MONI K, el cual se encuentra publicado en el Portal, en la siguiente dirección electrónica: contacto@monik.com.mx

DÉCIMA QUINTA.- FIRMA ELECTRÓNICA. Al registrarse en el Portal, el Cliente ingresó un nombre de usuario y una contraseña, los cuales consisten en una cadena de caracteres alfanuméricos que permiten identificar al Cliente. Dicho nombre de usuario y contraseña configuran una Firma Electrónica y sustituyen la firma autógrafa del Cliente.

En virtud de lo anterior, el Cliente conviene que al ingresar su usuario y contraseña en el Portal y oprimir el botón “Aceptar” en este Contrato, el Cliente manifiesta expresamente su voluntad de aceptar los términos y condiciones del mismo, por lo que se producirán los mismos efectos y el documento tendrá el mismo valor probatorio que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa.

DÉCIMA SEXTA.- DISPOSICIONES GENERALES. La invalidez de alguna de las cláusulas del presente Contrato no afectará la validez de ninguna de las otras cláusulas. Las partes acuerdan que el resto de las cláusulas no afectadas permanezcan en pleno vigor y vigencia.

Este Contrato constituye el acuerdo total de las partes y sustituye a cualquier otro contrato, convenio y/o acuerdo previo celebrado por las mismas, con anterioridad a la fecha de su firma y en relación con el objeto del presente Contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DOMICILIOS. Las partes señalan como sus domicilios para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones relacionadas con este Contrato los siguientes:

El Cliente: [Domicilio]
[Correo electrónico]
[Teléfono]

MONI K: Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 76 Int. 202, Colonia Lomas de Chapultepec I Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, México, C.P. 11000.
contacto@monik.com.mx

Mientras las partes no se notifiquen por escrito el cambio de sus domicilios, los avisos, notificaciones y en su caso las diligencias judiciales o extrajudiciales que se lleven a cabo en los domicilios señalados, surtirán sus efectos.

DÉCIMA OCTAVA.- RENUNCIA DE DERECHOS. La omisión por parte de MONI K en el ejercicio de los derechos previstos en este Contrato, en ningún caso tendrá el efecto de una renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial por parte de MONI K de cualquier derecho derivado de este instrumento excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

DÉCIMA NOVENA.- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS. Los títulos de las cláusulas que aparecen en el presente Contrato se han puesto con el exclusivo propósito de facilitar su lectura por tanto no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efectos de interpretación de este instrumento deberá atenderse exclusivamente al contenido de sus declaraciones y cláusulas y de ninguna manera al título de estas últimas.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato, las partes se someten expresamente a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, para dirimir cualquier controversia las partes se someten a la vía administrativa de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, y en caso de que subsistan diferencias, a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando de manera expresa, al fuero que pudiera llegar a corresponderles por virtud de sus domicilios actuales o futuros o por cualquier otra causa.

Enteradas las partes de los efectos y alcances legales del presente Contrato, lo firman de conformidad y por duplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal a los [SISTEMA] días del mes de [SISTEMA] de [SISTEMA].

MONI K

EL CLIENTE

[FIRMA ELECTRÓNICA SISTEMA]

Representante Legal

Por su propio derecho

ANEXO 1. FORMATO PARA SOLICITAR LA DOMICILIACIÓN

[Fecha Sistema]

Solicito y autorizo que con base en la información que se indica en esta comunicación se realicen cargos periódicos en mi cuenta conforme a lo siguiente:

1. Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse: Moni prestamos online S.A. de C.V.

2. Bien, servicio o crédito, a pagar: préstamo inmediato online. En su caso, el número de identificación generado por el proveedor (dato no obligatorio): [Sistema].

3. Periodicidad del pago (*Facturación*) (*Ejemplo: semanal, quincenal, mensual, bimestral, semestral, anual, etc.*): Quincenal o en su caso, el día específico en el que se solicita realizar el pago: [Sistema].

4. Nombre del banco que lleva la cuenta de depósito a la vista o de ahorro en la que se realizará el cargo: [Sistema].

5. Cualquiera de los Datos de identificación de la cuenta, siguientes:

Clave Bancaria Estandarizada (“CLABE”) de la Cuenta (*18 dígitos*): [Sistema], o
Número del teléfono móvil asociado a la cuenta: [Sistema].

6. Monto máximo fijo del cargo autorizado por periodo de facturación: \$[Sistema].

En lugar del monto máximo fijo, tratándose del pago de créditos revolventes asociados a tarjetas de crédito, el titular de la cuenta podrá optar por autorizar alguna de las opciones de cargo siguientes:

(*Marcar con una X la opción que, en su caso, corresponda*)

El importe del pago mínimo del periodo: ,

El saldo total para no generar intereses en el periodo: , o

Un monto fijo: (*Incluir monto*) \$ [Sistema].

7. Esta autorización es por plazo indeterminado , o vence el: [Sistema].

Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la cancelación de la presente domiciliación sin costo a mi cargo.

Atentamente,

Por: [Firma Electrónica Sistema]

Nombre: [Sistema]

Fecha: [Sistema]